

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/1920** *Distribución de postes, farolas y expositores conforme al artículo 56 de la LOREG para las Elecciones Municipales.*

#### **Edicto**

##### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO

En Villacarrillo, a 30 de abril de 2019, siendo las 12 horas del día de hoy, se constituye la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, a la que asisten todos sus miembros, con mi asistencia como Secretaria.

El objeto de la misma es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la LOREG a fin de distribuir los emplazamientos disponibles de postes, farolas y expositores de los ofertados por los Ayuntamientos de la zona.

Con carácter previo se da cuenta por mí la Secretaria de toda la documentación recibida, la cual una vez examinada por los miembros de la Junta, se acuerda unir al expediente electoral a los efectos oportunos.

A continuación se procede a hacer la distribución teniendo en cuenta el número de votos obtenidos por las distintas formaciones políticas en las pasadas elecciones Municipales de mayo de 2015, en cada una de las circunscripciones que integran esta Junta Electoral de Zona (en cada municipio).

#### **ARROYO DEL OJANCO**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 796 votos (52,06 %).
2. Agrupación Electoral Arroyo del Ojanco (AEAO): 523 votos (34,21%).
3. PP: 210 votos (13,73%).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **BEAS DE SEGURA**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 1.780 votos (61,38 %).
2. PP: 1.120 votos (38,62%).

Habiéndose presentado en estas elecciones junto al PSOE-A y al PP una tercera candidatura (VOX), que no se presentó en las anteriores, se opta por otorgar a ésta un porcentaje del 5% para el reparto de postes, farolas y expositores, a fin de garantizar los principios de proporcionalidad, pluralidad e igualdad de oportunidades, debiendo detrarse dicho 5% a las otras dos candidaturas de forma proporcional. Por consiguiente, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (58%).
2. VOX: (5%)
3. PP: (37%).

#### **BENATAE**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 235 votos (66,57 %).
2. PP: 118 votos (33,43%).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **CASTELLAR**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 1.310 votos (58,38 %).
2. PSOE-A: 934 votos (41,62%).

Habiéndose presentado en estas elecciones junto al PSOE-A y al PP una tercera candidatura (Ciudadanos), que no se presentó en las anteriores, se opta por otorgar a ésta un porcentaje del 5% para el reparto de postes, farolas y expositores, a fin de garantizar los principios de proporcionalidad, pluralidad e igualdad de oportunidades, debiendo detrarse dicho 5% a las otras dos candidaturas de forma proporcional. Por consiguiente, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (40%).
2. CIUDADANOS: (5%)
3. PP: (55%).

#### **CHICLANA DE SEGURA**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 446 votos (61,60 %).
2. PP: 278 votos (38,40 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **GÉNAVE**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 338 votos (75,96 %).
2. PP: 107 votos (24,04 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **HORNOS**

*Resultados en las pasadas elecciones municipales de mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 307 votos (66,88 %).
2. PP: 152 votos (33,12 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **IZNATORAF**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 327 votos (50,78 %).
2. PSOE-A: 317 votos (49,22 %).

Habiéndose presentado en estas elecciones junto al PSOE-A y al PP una tercera candidatura (Ciudadanos), que no se presentó en las anteriores, se opta por otorgar a ésta un porcentaje del 5% para el reparto de postes, farolas y expositores, a fin de garantizar los principios de proporcionalidad, pluralidad e igualdad de oportunidades, debiendo detrarse dicho 5% a las otras dos candidaturas de forma proporcional. Por consiguiente, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (47 %).
2. CIUDADANOS: (5 %)
3. PP: (48 %).

#### **LA PUERTA DE SEGURA**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 852 votos (53,62 %).
2. PP: 629 votos (39,58 %).
3. IULV-CA: 108 votos (6,8 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **MONTIZÓN**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 687 votos (53,46 %).
2. PSOE-A: 562 votos (43,74 %).
3. IULV-CA: 36 votos (2,8 %).

No habiéndose presentado en estas elecciones IULV-CA, se opta por repartir el porcentaje que ésta obtuvo entre las otras dos candidaturas de forma proporcional. Por consiguiente, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (45 %).
2. PP: (55 %).

#### **ORCERA**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 830 votos (65,66 %).
2. PP: 434 votos (34,34 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **PUENTE DE GÉNAVE**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 738 votos (60,10 %).
2. PP: 490 votos (39,90 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

#### **SANTIAGO-PONTONES**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 1.156 votos (57,74 %).
2. IULV-CA: 309 votos (15,43 %).
3. CIUDADANOS: 283 votos (14,14 %).
4. PP: 254 votos (12,69 %).

En las presentes elecciones no se presentan IULV-CA ni CIUDADANOS, pero en cambio se presenta un nuevo partido político (UCIN). Por tanto, siguiendo los criterios anteriores, procede otorgar un 5% a UCIN, distribuyendo el 24,37 % restante entre PSOE y PP de forma proporcional. Así pues, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (70 %).

2. PP: (25 %)
3. UCIN: (5%).

**SANTISTEBAN DEL PUERTO**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 1.644 votos (54,20 %).
2. PSOE-A: 952 votos (31,39 %).
3. PA: 359 votos (11,84 %).
4. IULV-CA: 78 votos (2,57 %).

En las presentes elecciones sólo se presentan PP y PSOE-A, por lo que procede repartir el porcentaje que obtuvieron PA y IULV-CA entre dichos partidos políticos de forma proporcional. Por tanto, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (38 %).
2. PP: (62 %).

**SEGURA DE LA SIERRA**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 710 votos (70,23 %).
2. PP: 301 votos (29,77 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

**SILES**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 791 votos (47,71 %).
2. PSOE-A: 765 votos (46,14 %).
3. IULV-CA: 70 votos (4,22 %).
4. PA: 32 votos (1,93 %).

En las presentes elecciones sólo se presentan PP y PSOE-A, por lo que procede repartir el porcentaje que obtuvieron PA y IULV-CA entre dichos partidos políticos de forma proporcional. Por tanto, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (50 %).
2. PP: (50 %).

**SORIHUELA DE GUADALIMAR**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 343 votos (43,14 %).
2. PP: 237 votos (29,81 %).
3. FADI: 215 votos (27,04 %).

En las presentes elecciones la candidatura de FADI se presenta bajo el formato de agrupación electoral, con la denominación de Agrupación de Independientes por Sorihuela (IPS), por lo que procede mantener los mismos porcentajes de votos. Por tanto, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (43,14 %).
2. PP: (29,81 %).
3. IPS: (27,04 %).

**TORRES DE ALBANCHEZ**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 361 votos (52,93 %).
2. PSOE-A: 321 votos (47,07 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

**VILLACARRILLO**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PP: 2.769 votos (45,11 %).
2. PSOE-A: 2.308 votos (37,60 %).
3. PLCV: 638 votos (10,39 %).
4. FADI: 423 votos (6,89 %).

En las presentes elecciones no se presenta FADI, pero en cambio se presenta Adelante Villacarrillo-IU Andalucía. Por tanto, siguiendo los criterios anteriores, procede otorgar un 5% a Adelante Villacarrillo-IU Andalucía, distribuyendo el 1,79% restante entre PSOE, PP y PLCV de forma proporcional. Así pues, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (38,25 %).
2. PLCV: (10,65 %).
3. PP: (46,10 %).
4. ADELANTE VILLACARRILLO- IU ANDALUCÍA: (5%).

**VILLANUEVA DEL ARZOBISPO**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 1.454 votos (34,72 %).
2. AEIV: 1.149 votos (27,44%).
3. AXV: 881 votos (21,04%).
4. PP: 704 votos (16,81 %).

En estas elecciones se presentan las mismas fuerzas políticas más dos nuevos partidos políticos (ALIDE y VOX). Siguiendo los criterios anteriores, debe otorgarse un 5% a las dos nuevas candidaturas, por lo que procede reducir un porcentaje del 10% entre las restantes candidaturas, de forma proporcional. Por tanto, el porcentaje de cada candidatura para el reparto de postes, farolas y expositores queda de la siguiente forma:

1. PSOE-A: (31,25 %).
2. PP: (15,50 %).
3. ALIDE: (5%).
4. IPVA: (24,45 %).
5. AXV: (18,80 %).
6. VOX: (5%).

**VILLARRODRIGO**

*Resultados en las pasadas Elecciones Municipales de Mayo de 2015:*

1. PSOE-A: 228 votos (78,89 %).
2. PP: 61 votos (21,11 %).

Habiéndose presentado las mismas candidaturas en estas elecciones, procede mantener dicho porcentaje para el reparto postes, farolas y expositores ofertados por el Ayuntamiento.

La distribución acordada se entiende para todos los emplazamientos disponibles (postes, farolas, paneles, expositores y otros análogos).

A efectos de preferencia en orden a la elección de emplazamiento, se seguirá el criterio del partido que tenga disponible el mayor porcentaje de espacio.

En este acto se acuerda remitir copia de la presente acta a todos los Ayuntamientos de la zona, al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP), así como a los representantes de las candidaturas ante esta Junta Electoral.

Con lo cual se levanta la sesión que firman todos los asistentes en prueba de su conformidad, lo que certifico.

DOY FE.

Villacarrillo, a 30 de abril de 2019.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, BLANCA MORALES FERNÁNDEZ.